



**BOLÍVAR SÍ AVANZA**

GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBERNACION DE BOLIVAR

DECRETO N°

(Despacho del Gobernador)

42

*"Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar"*

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades conferidas por el numeral 12 del artículo 305 de la Constitución Política, el artículo 28 del Decreto 1222 de 1986 y la ley 1871 de 2017

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Convóquese a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar por el término de veinte (20) días, contados a partir del día 09 de febrero de 2018, para que sean presentados y surtan su trámite de estudio y aprobación los siguientes Proyectos de Ordenanza:

1. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el Presupuesto de Ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones" por valor de \$259.750.000
2. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de rentas, ingresos y gastos del departamento de Bolívar de la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones" por valor de \$160.748.599
3. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación de recursos en el presupuesto de ingresos, rentas y gastos de la vigencia fiscal 2018 y se dictan otras disposiciones" por valor de \$83.542.571
4. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2018"
5. Proyecto de Ordenanza "Por la cual se adoptan los lineamientos de protección y bienestar animal en el Departamento de Bolívar"
6. Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se efectúa una incorporación en el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de la vigencia fiscal 2018"

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

08 FEB. 2018

Dado en Cartagena de Indias, el día

**DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**  
Gobernador de Bolívar

